



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

S. 6/2021
S.O. 4/2021

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLAMANTA (MADRID) EN FECHA 29 DE JULIO DE 2.021.-**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Valentín Pereira Fresno.

Concejales:

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):
Dña. Silvia García Pires,
Dña. María Belén Paz López y
D. Alberto Bello Piñero.

Grupo Municipal Partido Popular (P.P.):
Dña. María Olga Pérez Calvo,
D. Mariano Núñez Muñoz,
D. Borja García Martí y
Dña. Gemma Torres Vicente.

Grupo Municipal VOX:
D. Santiago Ramón Cabanas Burkhalter.

Concejal no Adscrito:
D. Rodolfo Núñez Muñoz.

Secretario Interventor:

D. Alberto Martínez Díaz.

No asiste, excusando su ausencia, el Sr. Concejal D. Benito Beato Bravo.

En Villamanta, siendo las diecinueve horas y treinta y seis minutos del día 29 de julio de 2.021, se reúnen en el Salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural "Antonio Simón Cuevas", los Sres. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y en la primera correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Pereira Fresno, asistido por el Secretario de la Corporación D. Alberto Martínez Díaz.

De conformidad con el contenido del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, declaro el acto público abierto, de Orden de la Presidencia se pasan a debatir los siguientes asuntos que constituyen el Orden del Día de la Sesión:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR:

Examinada el Acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 27 de mayo de 2.021, comienza la presente el Sr. Alcalde preguntando a los miembros del Pleno si existe alguna observación que realizar al respecto, no produciéndose ninguna.

Tras lo anterior y no habiendo comentarios al respecto, sometido a consideración de los señores concejales presentes el Borrador del Acta previa entrega de una copia de éste a cada miembro de la Corporación, se aprueba por nueve votos a favor de los grupos municipales PSOE, PARTIDO POPULAR y del Sr. Concejil no adscrito D. Rodolfo Núñez y una abstención del grupo municipal VOX, por lo que queda elevado al rango de Acta definitiva.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2.020:

Comienza el presente punto del orden del día el Sr. Alcalde dando lectura a la propuesta de Alcaldía y que, literalmente, establece:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Examinada la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2.020, comprensiva de las Cuentas y Estados anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados, Estado de Tesorería y demás Anexos establecidos en los capítulos segundo y tercero del Título IV de la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4240/2004, de 23 de noviembre, y que arroja el siguiente resumen:

- Balance de Situación.....9.882.530,21 €.
- Resultado Presupuestario Ajustado.....648.867,79 €.
- Liquidación del Presupuesto.....1.164.714,05 €.
- Derechos Pendientes de Cobro a fin de ejercicio:
 - De ejercicio corriente..... 498.341,09 €.
 - De ejercicios cerrados..... 668.094,42 €.
 - De Operaciones no Presupuestarias..... 0,00 €.

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

- *Obligaciones Pendientes de Pago a fin de Ejercicio:*
 - De ejercicio corriente..... 78.712,11 €.
 - De ejercicios cerrados..... 24.659,77 €.
 - De operaciones no presupuestarias..... 73.624,97 €.

Fondos Líquidos de Tesorería..... 1.073.756,51 €.

Considerando que la misma, favorablemente informada por la Comisión especial de Cuentas de esta Entidad en sesión de fecha 22 de junio de 2.021, permaneció expuesta al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, siguientes a la publicación del pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 149, de fecha 24 de junio de 2.021 y que, transcurrido el indicado período no se presentó alegación alguna al respecto.

Por todo ello, esta Alcaldía PROPONE al Pleno:

Primero.- Acordar la aprobación definitiva de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.020 así como su remisión a la Cámara de Cuentas de Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos."

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde comentando que este asunto ya fue objeto de debate en la correspondiente Comisión de Hacienda.

A continuación interviene la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez ratificando que este asunto ya se comentó en la correspondiente Comisión de Hacienda y que en ésta se pusieron de manifiesto una serie de deficiencias que se tenían que subsanar añadiendo que hubo un compromiso formal por parte del Sr. Alcalde de que se iban a traer a este Pleno los arqueos de caja de todos los meses del año 2.020. Interviene el Sr. Alcalde preguntando si no se le ha facilitado esa información y añade que sabe que hay mucha documentación preparada para dársela y que, incluso, parte de esa documentación la ha preparado el Sr. Secretario. Continúa explicando el Sr. Alcalde que, no obstante, estas dos últimas semanas han sido muy complicadas y que puede ser que no se haya enviado a pesar de que él creía que sí se había hecho. Vuelve a preguntar el Sr. Alcalde si no se le ha enviado esa documentación, a lo que vuelve a preguntar la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez si se refiere a los arqueos. Contesta el Sr. Alcalde que él se refiere a los arqueos, a los estados de ejecución del presupuesto y al resto de documentación. Vuelve a responder la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que no y que a ella no se le ha entregado absolutamente nada desde el año 2.020. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde asegurando que se le ha preparado y, que él haya visto, hay tres grupos de documentación que ella ha solicitado relativas a tres de sus peticiones como son los registros de entrada y salida, otra que depende de la contabilidad municipal y en la que se encuentran los estados de ejecución del presupuesto preparados de una forma especial, tal y como se habían solicitado, y, por último, los estados de caja de todos los meses.

Interviene a continuación la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando que ella no se refiere a eso sino al compromiso verbal que hizo el Sr. Alcalde en la última sesión de la Comisión de Hacienda. Contesta el Sr. Alcalde que se lo podrá facilitar otro día ya que en este momento no lo tiene. Reitera la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez que en ese compromiso el Sr. Alcalde dijo que iba a traer los arqueos de caja de todos los meses durante el último año. Reitera el Sr. Alcalde que no lo tiene en este momento.

Continúa su intervención la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando que el Sr. Alcalde también se comprometió a entregarle el convenio firmado con el club de fútbol, a lo que contesta el Sr. Alcalde que cree que también se está trabajando sobre este asunto.

Comenta la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez que su grupo se abstuvo en la última Comisión de Cuentas considerando que se daría una resolución casi inmediata a todos estos puntos, tal y como se planteó en esa reunión. Añade la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez que, así mismo, otra cuestión que se planteó fue la de la licitación de los contratos relativos a la asesoría jurídica y al gimnasio municipal en la que el Sr. Alcalde se comprometió, tal y como se indica en el Acta de la sesión, a que antes de que terminara el mes de junio se iban a hacer las providencias de Alcaldía oportunas. Interviene el Sr. Alcalde comentando que ha hecho las indicaciones oportunas y que, así mismo, esta alcaldía ha mantenido una reunión con todo el personal municipal encargado de la contabilidad municipal, entre las que se encuentran los funcionarios competentes así como el Sr. Secretario Interventor municipal, para poner en marcha todo el procedimiento. Interviene de nuevo la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez preguntando si se han emitido las Providencias de Alcaldía a las que se comprometió en la Comisión de Hacienda, a lo que responde el Sr. Alcalde que Providencias de Alcaldía, como tales, todavía no hay. Vuelve a criticar la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez que el Sr. Alcalde se compromete a hacer ciertas cosas pero que no ven que ello se cumpla y añade que se llevan años esperando por ciertas cosas entendiendo que se produzcan dilaciones en ciertas cuestiones y por determinados motivos pero que el problema es que nunca se cumple lo que se promete y que, por tanto, todo se convierte en bastante difícil añadiendo que, según el informe del Sr. Secretario, cuando en la Comisión de Cuentas se les dio la documentación específica de la función interventora sobre las medidas a tomar y las actuaciones propuestas, en la mayoría de ellas se proponía que dichas actuaciones se llevaran a cabo de la forma más rápida posible o con un inicio inmediato y una tramitación de lo más urgente posible. Continúa comentando la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez que este informe se debatió en la Comisión de Cuentas de fecha 22 de junio recordando que hoy ya estamos a fecha 29 de julio, es decir, ha pasado mas de un mes sin que se sepa si se ha hecho algo al respecto, criticando que tampoco lo sabe ya que no se le ha dado ninguna documentación sobre ello, ni siquiera la que ella ha solicitado, y teniendo en cuenta que la documentación que el Sr. Alcalde se comprometió a traer al Pleno tampoco la ha traído y, por tanto, afirma que poco más se puede decir a parte de lo ya dicho en la

**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Comisión de Cuentas. Vuelve a comentar la Sra. Concejal que su grupo se abstuvo ya que son datos que tiene el Sr. Secretario y que, por tanto, consideran que toda la información que se recoge en ese Acta es completamente fehaciente y real pero añade que la gestión deja mucho que desear y que, por tanto, tiene muchas dudas a pesar de que ella confiaba en el compromiso hecho por el Sr. Alcalde. Vuelve a preguntar la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez si se ha hecho algún informe respecto de la Tesorería municipal y dentro del departamento de recaudación y reitera su pregunta sobre si se ha solucionado o no algo al respecto de la información que debe presentar el departamento de recaudación, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se está trabajando en ello y añade que, según cree recordar, en aquella Comisión de Cuentas el Sr. Secretario Interventor comentó que cuando se podría ver ese resultado sería en el cierre del año 2.021 y no antes. Interviene la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando que no fue eso exactamente lo que se dijo pero insiste en que ante la falta de cumplimiento de compromisos parece que se está volviendo a cosas antiguas y que no hay un informe nuevo y específico en el que se traten las cosas con total transparencia insistiendo en que se trata de deficiencias que llevan años poniéndose de manifiesto como para que ahora se diga, simplemente, que se está trabajando sobre ello porque, además, se lleva mucho tiempo trabajando en ello pero no se soluciona. Vuelve a preguntar la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez si se tarda más de un mes en entregar una copia del Convenio con el club de fútbol o si se tarda más de seis meses en entregar un registro del mes de enero insistiendo en que no entiende esta forma de trabajo. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde comentando que no es él el que tarda en hacerlo sino el personal municipal ya que son éstos los que preparan esa documentación y reitera que no es él el que prepara esa documentación. Insiste el Sr. Alcalde en que él pensaba que ella ya tenía esa documentación ya que él sí la ha visto y reitera que él ha visto los estados de ejecución así como otra serie de aspectos contables que se han solicitado. Continúa explicando el Sr. Alcalde que ha visto tres hojas con los distintos registros que él entiende que se habían solicitado anteriormente insistiendo en que las ha visto preparadas y que, por ello, él ha dado por hecho que ella ya tenía esa documentación. Continúa explicando el Sr. Alcalde que ella ya sabe cual es la forma en la que le llega la documentación y que no es a través de él directamente, a pesar de que él, antes de que se le envíe la documentación y cuando ésta ya está preparada, se la pasan a él siendo ese el motivo por el que él puede decir que esa documentación ya la ha visto y que por ese motivo él ya ha dado por hecho de que esa documentación ya se le había enviado. Reitera el Sr. Alcalde que durante las dos últimas semanas se ha tenido solamente dos trabajadoras en el Ayuntamiento pero que, a pesar de eso, desconoce el motivo por el que esa documentación no se ha enviado reiterando que esa documentación sí la ha visto a diferencia de otras ocasiones en las que no la había visto.

Interviene de nuevo la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando que sin esa documentación es muy difícil tomar decisiones y añade que el Sr. Alcalde estará de acuerdo con ella en que si se llevara a cabo

una adjudicación y él no tuviera cierta documentación le costaría mucho tomar ciertas decisiones. Continúa explicando la Sra. Concejal que se están planteando cambiar el sentido de su voto para así votar en contra ya que ella pensaba y confiaba en que el Sr. Alcalde iba a hacer lo que el mismo dijo, es decir, hacer esas Providencias de Alcaldía y traer esos arqueos. Continúa su intervención la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando que, no obstante, darán un voto de confianza continuando con su abstención y esperaran a que antes el año 2.022 se tenga información correspondiente a enero del año 2.021.

A continuación, no habiendo más comentarios al respecto, el Sr. Alcalde somete la propuesta de Alcaldía a la votación del Pleno municipal siendo aprobada por cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE y seis abstenciones de los grupos municipales PARTIDO POPULAR, VOX y del Sr. Concejal no adscrito D. Rodolfo Núñez.

TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

A continuación el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los miembros del Pleno municipal los Decretos de Alcaldía correspondientes al año 2.021 numerados desde el 227/2021 hasta el 333/2021 con el siguiente contenido:

227	28/05/2021	AUTORIZACION INHUMACION CENIZAS MANUELA MARLA BALSAS
228	25/05/2021	RECLASIFICACIÓN GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL C1 SUSANA IBÁÑEZ SERRANO
229	26/05/2021	JUSTIFICACION ANTICIPO CASA DE NIÑOS
230	26/05/2021	RECONOCIMIENTO TRIENIO Dª. SUSANA IBÁÑEZ SERRANO
231	25/05/2021	CONCESION DE ALTA EN CENSO DE ANIMAL P.P JESUS MARTIN
232	27/05/2021	CONCESION DE SEPULTURA PRENECESIDAD DE CARMEN ARRELLANO
233	25/05/2021	HORAS EXTRAS ABONADAS EN NÓMINA MAYO-2021 A OPERARIOS MUNICIPALES
234	25/05/2021	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICÍAS LOCALES MAYO-2021
235	26/05/2021	AUTORIZACIÓN AGRUPACIÓN-SEGREGACIÓN FINCAS 7 Y 8 POLIGONO 22
236	25/05/2021	PAGO NOMINAS MES DE MAYO 2021 Y SEGUROS SOCIALES
237	26/05/2021	PLUSVALIAS 05 2021
238	26/05/2021	PLUSVALIAS 05-1 2021
239	26/05/2021	CONCESION L.OBRAS MN-50/21 A EDUARDO PAZOS POSE
240	01/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MY-06/21 A MANTUA PROMOCIONES, S.L.
241	27/05/2021	REINTEGRO SUBVENCIÓN EXPTE. RDLD/0053/2020. PROGRAMA REACTIVACIÓN 2020
242	28/05/2021	APROBACIÓN CARGO ALQUILERES MES DE JUNIO DE 2021
243	01/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN-40/21 A JOSÉ JOAQUIN RECIO DOMÍNGUEZ
244	28/05/2021	APROBACIÓN PCAP CONTRATO MIXTO OBRAS Y SUMINISTROS PARQUE CALISTENIA
245	03/06/2021	DEVOLUCION AEAT ABRIL 2021 HASSAN EL MASLOUHI
246	02/06/2021	APROBACION DE FACTURAS
247		CESION SEPULTURA A NANCY DEL ROCIO VILLAGOMEZ
248	02/06/2021	APROBACIÓN PADRÓN CUOTAS CASA DE NIÑOS JUNIO-2021

**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

249	02/06/2021	APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN ACCIONES FORMATIVAS PARA JÓVENES
250	03/06/2021	DENEGACIÓN L.OBRAS MN-37/21 A FRANCISCA HERRERA SANZ
251	04/06/2021	PLAZO SUBSANACIÓN EXPEDIENTE DEVOLUCION FIANZA F-08/20 ALBERTO RELINQU
252	07/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN-47/21 A CIA TELEFÓNICA
253	07/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN-48/21 A JAVIER CARO ZAMORANO
254	04/06/2021	PLAZO SUBSANACIÓN L.OBRAS MN-49/21 A LUIS DAVID RODRIGUEZ LÓPEZ
255	04/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN-22/21 A SORAYA FRESNO RODRIGUEZ
256	07/06/2021	APROBACION FACTURAS IBERDROLA CLIENTES
257	07/06/2021	APROBACION FACTURAS CURENERGIA COMERCIALIZADOR
258	07/06/2021	PLAZO SUBSANACIÓN L.OBRAS MN-41/21 A MANUEL LOZANO POYAN
259	08/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN-51/21 A JAVIER MUÑOZ MOMPÓ
260	07/06/2021	REINTREGO SUBVENCIÓN NO JUSTIFICADA PROGRAMA GJADLD/0022/2020
261	11/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN-53/21 A FERNANDO DE LA ENCINA VALENCIA
262	08/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN-54/21 A CARLA REGINA VILLAGRAN GARCIA
263	11/06/2021	PLAZO SUBSANACIÓN L.OBRAS MN-55/21 A DANIEL BELLO FUENLABRADA
264	08/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN-56/21 A JULIO SÁNCHEZ GARCIA
265	08/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN -57/21 A JOSÉ IGNACIO ALONSO LÓPEZ
266	10/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN-49/21 A LUIS DAVID RODRIGUEZ LÓPEZ
267	10/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN-59/21 A JOSÉ LUIS CARVAJAL JARA
268	08/07/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN-58/21 A ORANGE ESPAÑA, S.A.U
269	10/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN-60/21 A ISaura RABAGO JUAN ARACIL
270	10/06/2021	APROBACIÓN DEFINITIVA PPTO MUNICIPAL 2021
271	10/06/2021	APROBACIÓN INICIAL MP 2/2021, GENERACIÓN DE CRÉDITOS, COLONIAS FELINAS
272	10/06/2021	APROBACIÓN DEFINITIVA MP 2/2021, GC COLONIAS FELINAS.
273	11/06/2021	RECONOCIMIENTO TRIENIO Dª NURIA RIESGO HERRERA Y ABONO ATRASOS TRIENIO
274	11/06/2021	APLAZAMIENTO Y COMPENSACIÓN DE DEUDA Dª. YOANA CLAUDIO HERNÁNDEZ
275	11/06/2021	APLAZAMIENTO Y COMPENSACIÓN DE DEUDA D. JUAN JOSÉ GARRIDO CORRAL
276	11/06/2021	CONCESIÓN LOBRA SMN-41/21 A MANUEL LOZANO POYAN
277	11/06/2021	PAGO PAGA EXTRAORDINARIA JUNIO 2021
278	15/06/2021	PLAZO SUBSANACIÓN L.OBRAS MN-61/21 A LUIS LORENZO DUCE
279	15/06/2021	CONCESIÓN L.OBRAS MN-62/21 A ALBERTO RELINQUE VILLALTA
280	16/06/2021	APROBACION DE FACTURAS
281	16/06/2021	DIFERENCIA PAGA EXTRAORDINARIA FUNCIONARIOS
282	16/06/2021	PLUSVALIAS 06 2021
283	16/06/2021	PLUSVALIAS 06-1 2021
284	16/06/2021	PLUSVALIAS 06-2 2021
285	16/06/2021	AUTORIZACION INSTALACIÓN CONTENEDOR ESCOMBROS A VICENTE LOZANO
286	16/06/2021	AUTORIZACION INSTALACIÓN CONTENEDOR ESCOMBROS A MARIA HDEZ. FRAILE
287	16/06/2021	DEVOLUCION 50% CUOTA CAMPAMENTO URBANO ROCIO ARDURA DOMINGUEZ
288	16/06/2021	APROBACIÓN CARGO ALQUILERES MES DE JULIO DE 2021
289	17/06/2021	INICIO EXPEDIENTE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2020
290	17/06/2021	CONVOCATORIA COMISIÓN DE HACIENDA DE 22 DE JUNIO DE 2021

291	18/06/2021	DEVOLUCIÓN FIANZA A ALBERTO RELINQUE VILLALTA
292	18/06/2021	AUTORIZACION INICIO OBRAS A PATRICIA LOBO MY-04/21
293	24/06/2021	HORAS EXTRAS ABONADAS EN NÓMINA JUNIO-2021 A OPERARIOS MUNICIPALES
294	24/06/2021	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICÍAS LOCALES JUNIO-2021
295	24/06/2021	PAGO NOMINAS MES DE JUNIO 2021 Y SEGUROS SOCIALES
296	28/06/2021	REC/FRAC/9/2021 FRACC IBI URBANA 21 1ER PLAZO DE NURIA BULLIDO
297	29/06/2021	APROBACION DE FACTURAS
298	29/06/2021	DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA DE CONTRATACIÓN ÁREA BIOSALUDABLE
299	01/07/2021	AUTORIZACION CORTE DE CALLE MENORCA ,31 ACSA OBRAS
300	09/07/2021	CONCESION LICENCIA DE OBRA MAYOR PATRICISA PIÑA BLANCO
301	02/07/2021	REC/FRAC/10/2021 FRACC PLUSVALIA M.JOSEFA LOPEZ JUAREZ
302	05/07/2021	CONCESION LICE NCIA DE OBRAS MN-64/21 MOHAMED TAMIMI
303	02/07/2021	REINTEGRO SUBVENCIÓN EXPTE. GJCDLD/0013/2020. PROGRAMA CUALIFICACIÓN 20
304	05/07/2021	PADRON IAE MATRICULA 2021
305	05/07/2021	CONCESION LICENCIA DE OBRAS MN-63/21 JORGE SANCHEZ
306	06/07/2021	APROBACIÓN PADRÓN CUOTAS CASA DE NIÑOS JULIO-2021
307	06/07/2021	ADJUDICACION SERVICIO MANTENIM IENTO PISCINA MUNICIPAL 2021
308	07/07/2021	CONCESION LICENCIA MN-67/21 MARIANO NUÑEZ VAZQUEZ
309	06/07/2021	PLUSVALIAS 07 2021
310	06/07/2021	PLUSVALIAS 07-1 2021
311	07/07/2021	JUSTIFICACION ANTICIPO CASA DE NIÑOS
312	07/07/2021	JUSTIFICACION ANTICIPO ALCALDIA
313	09/07/2021	APROBACION DE FACTURAS
314	08/07/2021	CONCESIÓN SITUACIÓN DE SERVICIO EN OTRA ADMON.P A D. JUAN CARLOS VILLAI DE LA ROSA
315	08/07/2021	REC/FRAC/11/2021 FRACC. IBI URBANA 2021(1ER PL) GEMA ROMERO CACERES
316	08/07/2021	REC/FRAC/12/2021 FRACC. IBI URBANA 2021 (1ER PL) RAFAEL GARCIA DOMINGO
317		PLUSVALIAS 08 2021
318	13/07/2021	DECRETO DE OCUPACION MESAS Y SILLAS ALBERO
319	09/07/2021	LIQUIDACION-FINIQUITO JULIO 2021 PROGRAMA COVID19
320	20/07/2021	CONCESION LICENCIA DE OBRA MAYOR RICARDO MORENO MARTIN
321	13/07/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MIXTO ÁREA BIOSALUDABLE Y PARQUE CALISTENIA
322	14/07/2021	CONCESION DE OCUPACION DE VIA PUBLICA IBERDROLA CAMINO DE LAS CRUCES
323	20/07/2021	CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR JOAQUINA FERNANDEZ VAZ MN-70/2021
324	17/07/2021	CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR JOSE NUÑEZ JORDAN MN-65/21
325	19/07/2021	SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA MUNICIPIOS RURALES 2021 (PRÁCTICA LABOR.
326	19/07/2021	SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA MUNICIPIOS RURALES 2021 (CUALIFICACIÓN PROFESIONAL)
327	21/07/2021	SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA REACTIVACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS
328	21/07/2021	REC/FRAC/13/2021 FRACC. LIQUIDAC. PLUSVALIA IVAN GALVEZ SALCEDO
329	22/07/2021	CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR ARIGEST 2014 MN-72/2021
330	22/07/2021	CONCESION DE LICENCIA DE OBRA MENOR NATALIA VASYLYSHYN MN- 71/21
331	23/07/2021	SUBSANACIÓN IMPORTE SOLICITADA PROGRAMA MUNICIPIOS RURALES 2021

**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

		(PRÁCTICA LABORAL)
332	23/07/2021	APROBACIÓN CARGO ALQUILERES MES DE AGOSTO/2021
333	26/07/2021	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 29-07-2021

No produciéndose intervenciones al respecto los Sres. Concejales quedan enterados de todo lo anterior.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Comienza este turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando, en primer lugar, que siempre están hablando de la misma cuestión y que, al final todo depende de lo que les quiera contar el Sr. Alcalde, pero que le gustaría preguntar por lo que se aprobó en otro Pleno relativo a la concesión de los microcréditos y, en concreto, sobre cómo se está desarrollando la gestión de los mismos ya que en otros Plenos se ha comentado que había personas que no estaban devolviendo esos créditos y, considerando la altura del año en la que nos encontramos, cree que ya se han pasado los plazos para cerrar todas estas concesiones de créditos solicitando, por tanto, que se de información al respecto. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde comentando que ha habido una persona que no ha devuelto la totalidad del crédito mientras que el resto de solicitantes, teniendo en cuenta que se concedió las ayudas a todas las personas que lo solicitaron, han devuelto con toda normalidad la totalidad de esos créditos. Insiste el Sr. Alcalde en que ha habido una excepción, no pudiendo decir su nombre, la cual se ha pasado para su reclamación en vía ejecutiva. Añade el Sr. Alcalde que el resto de gente ha devuelto puntualmente los créditos, dos días antes o dos días después, pero con normalidad. Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando, ya que no lo recuerda y no tiene la información, cuantas personas solicitaron esos microcréditos y se concedieron, a lo que responde el Sr. Alcalde que han sido cinco concesiones. Interviene de nuevo la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que tampoco ha habido mucha gente que haya solicitado estas ayudas, a lo que contesta el Sr. Alcalde que así ha sido. Vuelve a preguntar la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez qué ha sido del resto de esa partida presupuestaria, a lo que contesta el Sr. Alcalde que no se ha utilizado y que ahí está el dinero. Interviene de nuevo la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que lo pregunta ya que, en su momento, se insistió tanto en emplear esas partidas de ayudas, a lo que contesta el Sr. Alcalde que, efectivamente, en su momento se consideró que era una necesidad real que tenía la gente pero que parece ser que no era tan real ya que la gente no ha solicitado la correspondiente ayuda. A continuación interviene la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que para este gasto se creó una partida concreta vía modificación presupuestaria pero que, sin embargo, contra dicha partida no se ha aplicado ningún gasto y, por tanto, ha quedado desierta. Comenta el Sr. Alcalde que esa partida, en el estado de ejecución del presupuesto del año pasado, se puede ver que tan sólo se ha ejecutado una parte mientras que el resto no se ha ejecutado. Interviene de nuevo la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez

comentando que ha solicitado dichos estados de ejecución, a lo que contesta el Sr. Alcalde que él está hablando del Presupuesto del año 2.020 y no del 2.021 y añade que cuando se aprobó el Presupuesto del año 2.021, dentro de ese expediente, venían los estados de ejecución correspondientes al año 2.020 y, en la partida correspondiente, se puede ver que sólo está ejecutada en el importe que se concedió en su momento de tal forma que el resto del dinero no se ha gastado. Continúa comentando la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que le gustaría que les informaran si se ha podido recuperar ese dinero, a lo que contesta el Sr. Alcalde reiterando que ello sólo afecta a una de las personas.



Continúa su turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando, en segundo lugar, que se ha publicado la lista de precios de las entradas a la piscina y pregunta en base a qué se ha hecho esto. Contesta el Sr. Alcalde que ello se ha hecho en base a una división por dos del precio que estaba estipulado para la entrada de ocho horas ya que, considerando que la jornada de la piscina se ha reducido a cuatro horas, también se ha dividido por dos el precio considerando que con ello es la mejor forma en la que se respeta la correspondiente ordenanza municipal. Continúa explicando el Sr. Alcalde que lo que antes era de diez de la mañana a ocho de la tarde, ahora se divide de diez de la mañana a dos y media de la tarde y de tres y media a ocho de la tarde costando dos euros por la mañana y dos euros por la tarde y recordando que antes costaba cuatro euros y que, por tanto, lo que se ha hecho es una división muy simple. Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando si no hubiera sido más positivo traer esa solución a este Pleno ya que lo que el Sr. Alcalde ha contado no es así e indica que, según lo que dice la ordenanza, la entrada infantil, de joven y jubilado son un euro con cincuenta céntimos y añade que sobre esta ordenanza se tuvieron muchísimas discrepancias ya que no aclaraba nada y conllevaba muchas dudas, alguna de ellas muy graves. Reitera la Sra. Concejala que en la ordenanza, para ese tipo de entrada, se marca un euro con cincuenta céntimos y que ahora se ha marcado un euro. Continúa explicando la Sra. Concejala que en la entrada para adulto la ordenanza marca tres euros y ahora se han puesto dos euros y que, por tanto, ello no es la mitad. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde alegando que se hacen cálculos horarios pero que como es la pregunta de la Sra. Concejala le deja que la termine. Insiste la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez en que estos son los precios que se establecen en la ordenanza y continúa señalando que el abono de 20 baños para adulto son 40 euros en la ordenanza pero que ahora se están cobrando 30 euros. Continúa comentando la Sra. Concejala que el abono de 20 baños para infantil son 25 euros mientras que ahora se están cobrando 18 euros y, por tanto, esa regla que ha explicado el Sr. Alcalde y que consiste en dividir el precio por la mitad no se está cumpliendo. Interrumpe en ese momento el Sr. Alcalde comentando que no es exactamente la mitad pero insiste en que la Sra. Concejala termine su pregunta. Vuelve a intervenir la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que su pregunta es cómo se pueden modificar los precios de la ordenanza considerando que a este Pleno se ha traído dos veces la ordenanza de sillas y mesas para que estén exentos del pago y ahora

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

se modifican los precios sin hacer ninguna consulta a nadie y a través de una decisión unipersonal o unilateral del equipo de gobierno añadiendo que, a lo mejor, se podían haber tomado otras decisiones ya que, al haber un aforo limitado, hay muchos vecinos que se están quejando ya que han comprado un bono de 20 baños y, sin embargo, no tienen esa posibilidad de entrar ya que el aforo está cubierto motivo por el cual se puede llegar a pensar si esos abonos no deberían haberse vendido o si, a lo mejor, todas las entradas se deberían haber puesto a un euro o a dos. Continúa comentando la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que, en su opinión, de política se habla en las elecciones pero que al Pleno municipal no se viene a hablar de política sino que se viene a hablar de la gestión que se hace asegurando que el Pleno representa el poder legislativo y añadiendo que, en este caso, los precios alteran la regularidad legislativa de este Ayuntamiento ya que se hace a través de una decisión unilateral. Continúa comentando la Sra. Concejala que se podía haber aprovechado para hablar de esto en el anterior Pleno ya que el Sr. Núñez preguntó si se iba a abrir la piscina y sobre el aforo de ésta y reitera que el Sr. Alcalde podía haber aprovechado ese momento para decir las cosas que se querían hacer en la piscina y, por tanto, se podía haber aprovechado ese Pleno para tomar las decisiones correspondientes pero que, sin embargo y en su opinión, no sabe cómo definir el hecho de que un equipo de gobierno tome las decisiones que le corresponden al Pleno y, al final, miente por lo que, en su opinión, es un gobierno que no cuenta con nadie y que hace lo que le da la gana. Continúa comentando la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que, sin embargo, todo esto da igual ya que al final va a salir el voto que necesitan pero que al menos se debería considerar a este Pleno ya que, en caso contrario, pregunta para qué se convocan los Plenos y que resulta absurdo hacerlo. Continúa la Sra. Concejala comentando que, de hecho, respecto de esta ordenanza el Sr. Alcalde presentó una modificación en el año 2.018 a la que su grupo presentó una enmienda en la que se hacía una contrapropuesta para hacer una ordenanza nueva con la que, por ejemplo, se dejara más claro que no se trata de tasas sino de precios públicos o que se pague por una actividad los domingos mientras que por otras no o en la que se regulen mejor los precios de tal forma que hay entradas de infantil, joven, adulto o mayor de 75 años, poniendo el ejemplo de una persona de 25 años que va a utilizar una instalación deportiva junto con un niño de 14 años preguntando qué se les cobra ya que en ese caso, por una pista de pádel, la persona de 25 años debería pagar 4 euros mientras que el niño tendría que pagar dos euros preguntando, de nuevo, qué cantidad es la que se les cobra y añade que, por tanto, es una ordenanza que lleva a la duda y a la incertidumbre y, por tanto, a que haya quejas y problemas como en casi todo. Continúa comentando la Sra. Concejala que, sin embargo, lo que no considera admisible es que esta ordenanza, frente a la cual se presentó una enmienda a la totalidad en la sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2.017, se publica en el BOCM y cuando se presentan las alegaciones respecto de la misma, ya que se considera que no es correcta, lo dejan sin resolver y así queda hasta el año 2.018 destacando que ahora estamos en el año 2.021 sin que se haya resuelto nada al respecto y que, encima, se permite poner los precios como al Sr. Alcalde le parece, al igual que abre y cierra la piscina cuando a él le da la gana añadiendo que no



entiende esta forma de gobernar. Concluye la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando que considera que el Sr. Alcalde se ha saltado la competencia del Pleno de forma exagerada y que no se debe permitir recalando que el Sr. Alcalde no puede poner unos precios que no están reflejados en una ordenanza y sin que se haga una modificación de la misma previa consulta a este Pleno volviendo a poner como ejemplo lo que se ha hecho con la ordenanza de sillas y mesas por ocupación del suelo público durante dos años seguidos y pregunta, de nuevo, qué problema hay para, en este caso, hacer lo mismo y traer a este Pleno una revisión de los previos considerando la circunstancia en la que se está siendo éste el mismo motivo por el que se ha modificado la otra ordenanza recordando, sin embargo, que esto no se puede decidir unilateralmente por el Sr. Alcalde y sin consultar a nadie. Añade la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez que, no obstante, no quiere que se tergiverse sus palabras y que se diga si a ella le parece bien o mal la cuestión sino que ella tan sólo se está refiriendo a una cuestión administrativa y legislativa y relativa a que las cosas no se hacen así. Pregunta la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez si el Sr. Alcalde no lo considera así, a lo que éste responde que está tomando nota de sus ruegos, preguntas y consideraciones. Vuelve a preguntar la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez si el Sr. Alcalde no va a decir nada respecto de lo que se acaba de comentar, a lo que vuelve a contestar el Sr. Alcalde que está esperando a que termine la Sra. Concejal ya que no quiere entrar en una discusión. Vuelve a intervenir la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando que el problema es que luego se diluye el asunto y le comenta al Sr. Alcalde que haga lo que quiera pero que ella ha dejado claro que no se ha pasado por el Pleno algo que sí debería haberlo hecho y que, por tanto, se debería declarar nula su decisión y, de la misma forma, todavía se está esperando a que se contesten esas alegaciones que se hicieron en el año 2.018.

Continúa su turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando, en tercer lugar, que antes el Sr. Alcalde ha comentado que toda la documentación solicitada está preparada y, por tanto, pregunta cuándo se la van a enviar, a lo que contesta el Sr. Alcalde que imagina que la próxima semana aunque tampoco lo sabe seguro y reitera que él ya vio esa documentación o bien a finales de la semana pasada o bien el lunes de esta semana. Vuelve a intervenir la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando que, no obstante, habría que revisar este asunto ya que una solicitud del mes de abril, considerando que estamos en el mes de julio, y que todavía no se sabe cómo se va a hacer le parece algo extraño y que no entiende pero que también sabe que él lo que quiere es que no se controle ni se fiscalice. Interrumpe en ese momento el Sr. Alcalde comentando que él la va a dejar hablar todo lo que quiera pero le pregunta qué se está avanzando con todo esto que se está diciendo y añade que todo esto es, simplemente, hacer política. Responde la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando que no está de acuerdo y que ella está refiriéndose al poder legislativo de este municipio y que no es política.

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Continúa su turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que también se tiene pendiente otro asunto de la anterior legislatura relativo al Catálogo de Bienes y pregunta sobre ello y sobre qué paso con la subvención correspondiente y si se mantiene o se tiene que pedir otra o si ya no se va a volver a conceder. Continúa preguntando la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez qué va a pasar con los gastos de los arquitectos añadiendo que no han vuelto a saber nada más sobre este asunto.

Continúa su turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que también hay otro asunto que le sorprende, o quizás no, teniendo en cuenta, además, la complicación a la hora de examinar la documentación y criticando que ésta se entrega de una forma muy diluida, y es que le llama la atención que los vecinos, para poder conseguir, por ejemplo, que este Ayuntamiento les conteste, tengan que recurrir al Defensor del Pueblo o tengan que recurrir a la oficina de reclamaciones de otras administraciones territoriales y añade que lo comenta por si ella también tiene que recurrir a estos medios para que a ella también se le conteste. Añade la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que parece que es cierto que ha habido cosas a las que sí ha contestado después de dos o tres años pero asegura que esto es bastante sorprendente reiterando que ella no está hablando de una cuestión política sino de una cuestión de gestión y asegura que ella, en el Pleno, rara vez habla de política sino que siempre habla de gestión y de documentación.

Continúa su turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez preguntando por el Convenio de los trabajadores ya que, según palabras textuales del Sr. Alcalde, el asunto iba para "largo y tendido". Continúa comentando la Sra. Concejala que ni largo, ni corto, ni tendido. Añade la Sra. Concejala que como ve que de momento son demasiadas preguntas le deja al Sr. Alcalde que, si lo considera oportuno, de respuesta a las mismas.

A continuación interviene el Sr. Alcalde preguntando si hay alguna pregunta más por parte de algún otro concejal, a lo que responde el Sr. Concejala D. Mariano Núñez que, continuando con el tema de las instalaciones deportivas, le gustaría preguntar por qué tipo de licencia o de autorización tiene el Ayuntamiento para vender suplementos deportivos en el gimnasio municipal.

Pregunta de nuevo el Sr. Alcalde si hay alguna intervención más añadiendo que prefiere tener todas las preguntas, a lo que responde de nuevo el Sr. Concejala D. Mariano Núñez que le gustaría que contestara, ya que considera que es importante, pero vuelve a preguntar por los señores de Elecnor comentando que ya hace un tiempo que dijo, también en otro Pleno, que siguen haciendo las talas y las podas como les parece y denuncia que el otro día estaban en el polígono talando un árbol y una señora que trabaja en la nave del fondo tuvo que salir corriendo a quitar su coche porque le estaban cayendo las ramas encima y, además, los operarios de la empresa le decían

que no se preocupara que no le estaban dando. Añade el Sr. Concejal que esta empresa hace las cosas como le parece y critica que, para empezar, se supone que deberían tener autorización así como un plan de seguridad y, además, se supone que deberían señalar la zona y, en el caso de que sea una zona donde pasa gente o vehículos, al menos, debería haber un par de personas para dar ese paso pero vuelve a criticar que, sin embargo, lo hacen como quieren asegurando que al menos es la segunda vez que lo ve.

A continuación interviene en este turno de ruegos y preguntas la Sra. Concejal Dña. Gemma Torres comentando que en los Plenos anteriores se ha hablado de los cubos de basura, añadiendo que se encuentran en muy mal estado, y pregunta si se sabe algo sobre este tema y si se van a cambiar. Continúa comentando la Sra. Concejal que, asimismo, también le gustaría preguntar si este año la Comunidad de Madrid ha sacado una subvención para protección solar en centros públicos y, si en ese caso, se ha solicitado dicha subvención ya que considera que es importante. Añade la Sra. Concejal que es una subvención de 40.000 euros que da la Comunidad de Madrid para los centros escolares.



A continuación interviene en este turno de ruegos y preguntas el Sr. Concejal D. Santiago Cabanas comentando que tan sólo quiere intervenir para hacer un ruego un tanto anecdótico pero que él considera importante ya que hace varios Plenos a los que asisten y que, a consecuencia de que hay una zona con escasa visibilidad, no se había dado cuenta hasta ahora pero que considera importante que se coloque el retrato de su majestad añadiendo que cree que es obligatorio que esté presente en este salón. Añade el Sr. Concejal que todos sabemos que ese retrato está o, al menos, así lo pensamos, y que considera que no cuesta mucho ponerlo en su sitio salvo que por algún motivo esté estropeado.



Por último interviene en este turno de ruegos y preguntas el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez comentando que quiere insistir en la intervención hecha por el Partido Popular sobre la aplicación arbitraria hecha por el equipo de gobierno respecto de la ordenanza que regula la entrada a las piscinas y añade que le llama la atención que se haya traído a este Pleno la propuesta de suspender la tasa por la colocación en la vía pública de terrazas y, sin embargo, no se haya traído a este Pleno un acuerdo para aplicar unas tarifas sobre el uso de las instalaciones públicas y añade que, en este caso, la Secretaría tendrá que decir algo sobre ello haciendo algún reparo o algo similar ya que, efectivamente, se ha producido una aplicación indebida volviendo a criticar que es una incongruencia que en dos casos de una naturaleza similar uno sí se traiga y el otro no y añade que entiende que la Secretaría no tiene por que conocer este hecho de que se esté aplicando un precio distinto del que se indica en la ordenanza sin que previamente se haya tomado ningún acuerdo por este Pleno.

Continúa su turno de ruegos y preguntas el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez preguntando por uno de los asuntos que ya comentó en el último Pleno

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ordinario y que está relacionado con el arreglo de los caminos rurales del municipio destacando que en este Pleno se dijo que a partir del día 10 de junio, fecha en la que entraba en vigor el Presupuesto municipal para 2.021, se empezarán a hacer adjudicaciones de obras al respecto y por eso ahora quiere preguntar si se ha hecho ya algo sobre ello. Continúa comentando el Sr. Concejal que, de la misma forma, también se habían visto algunos caminos motivo por el que pregunta en qué caminos se ha depositado el interés para llevar a cabo estas actuaciones y si hay alguna documentación al respecto.

A continuación finaliza su intervención en este turno de ruegos y preguntas el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez haciendo un comentario respecto de la manifestación que en este mismo momento se está llevando a cabo y sobre las protestas que se están haciendo ya que el motivo que a él le ha llegado para la celebración de esta manifestación es la falta de comunicación de este Ayuntamiento con varios vecinos y por diversos motivos y añade que si ello es así es una cuestión que se puede solucionar. Continúa comentando el Sr. Concejal que es evidente que la gente está indignada y que ese es el motivo por el que está protestando y reitera que no se puede negar su indignación y que, sin embargo, ello se puede evitar haciendo lo que proceda o contestando a sus peticiones sin perjuicio de que todo el mundo está en su derecho y recuerda que ellos, como concejales, están en el ejercicio de una función o un cargo público y que de lo que se trata es de atender a la gente y que, por ello, hace una crítica al equipo de gobierno ya que considera que esta situación se puede evitar.

Tras todo lo anterior interviene el Sr. Alcalde comunicando que antes de empezar la presente sesión había tomado la decisión de contestar a todas las preguntas de este turno de ruegos y preguntas en el próximo Pleno.

Como consecuencia de lo anterior el Sr. Concejal D. Mariano Núñez comenta que esto no lo ve normal y opina que lo que está haciendo el Sr. Alcalde es escurrir el bulto. Interviene asimismo la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez comentando que con esta actitud lo único que hace el Sr. Alcalde es corroborar a los vecinos y añade que se lleva seis meses sin información y reitera que con ello se justifica a las personas que están protestando. Interviene en ese momento el Sr. Concejal D. Rodolfo Núñez criticando que esa es una actitud prepotente y que no es de recibo ya que lo que quiere decir es que se pasa del resto de los concejales y solicita que conste en Acta que la opinión de este Concejal ante esta decisión del Sr. Alcalde es que éste pasa de todos nosotros. Critica de nuevo el Sr. Concejal D. Mariano Núñez que esto le parece un acto de prepotencia increíble. Interviene en ese momento la Sra. Concejal Dña. María Olga Pérez solicitando, a sí mismo, que también conste en Acta, en nombre del Partido Popular de este municipio, que consideramos que no se está dando contestación a sus preguntas y que se está vulnerando sus derechos al no tenerse la consideración debida a las preguntas de los concejales. Interviene en ese momento el Sr. Alcalde comentando que considera que todos conocemos la ley y que si ella quiere que obligatoriamente le conteste a sus preguntas debe presentarlas por escrito, al

menos, con 48 horas de antelación y no directamente en el Pleno y recuerda que él está cumpliendo con la legalidad, a lo que contesta la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que no se preocupe porque; a partir de ahora, presentarán sus preguntas con 48 horas de antelación y añade que, en consecuencia, espera que se de contestación a éstas preguntas. Responde el Sr. Alcalde que por su puesto, a lo que vuelve a contestar la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que por su puesto que no se hará nada. Interviene en ese momento el Sr. Concejala D. Rodolfo Núñez preguntando si se puede saber por qué ha adoptado esta actitud ante el comentario de la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez, a lo que vuelve a contestar el Sr. Alcalde que ello se debe a que no quiere hacer política y añade que sobre esta actitud, si él quiere, cuando se levante la presente sesión le comenta una cosa.

No habiendo más comentarios al respecto y considerando todo lo anterior, por la Presidencia se levanta la Sesión, a las veinte horas y quince minutos, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO,



Vº Bº,
EL ALCALDE,



DILIGENCIA.-

Para hacer constar que el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villamanta (Madrid), de fecha 29 de julio de 2021, aprobada dentro del punto primero del orden del día de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villamanta, celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021, se transcribe al presente Libro, abarcando desde la página número 2022107 clase A, hasta la presente página número 2022114 clase A, vuelta.

La extiendo yo, el Secretario, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 199.1.3ª del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Villamanta, (Madrid), a día treinta de septiembre de dos mil veintiuno.-

EL SECRETARIO



Fdo.: D. Alberto Martínez Díaz